



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 10 DE AGOSTO 1985

Número 182

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Modificando anexos II y III de la Resolución de 15 de julio de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

3031

4. Anuncios

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Concurso para adquisición de aparatos e instrumental para el equipamiento del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

3031

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Comisaría de Aguas del Segura. Solicitud de autorización para la explotación de un pozo.

3032

Delegación de Hacienda de Cartagena. Notificación a empresa deudora.

3032

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.122/1982.

3033

Primera Instancia número Uno de Murcia. Ejecutivo número 881/1983.

3033

Distrito número Uno de Murcia. Juicio de faltas número 849/1984.

3033

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Expediente 13/1985.

3034

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.048-C/1984.

3034

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.125/1985.

3035

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 182/1985.

3035

Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 16/1984.

3035

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento judicial número 459/1984.

3036

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 222/1982-A.

3037

Distrito de Cieza. Juicio de faltas número 414/1984

3037

Primera Instancia de Cieza. Autos de menor cuantía número 84/1984.

3038

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio declarativo de menor cuantía 81/1985.

3038

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente de dominio número 226/1985

3038

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.379-C/1984.	3039	Primera Instancia de Cieza. Expediente de suspensión de pagos número 247/1984.	3039
Primera Instancia número Quince de Madrid. Corrección de error en paginación del «B. O. R. M.», de fecha 8 de los corrientes.	3039	Audiencia T. de Albacete. Recurso núm. 29/1985.	3040
		Audiencia T. de Albacete. Recurso núm. 30/1985.	3040
		Audiencia T. de Albacete. Recurso núm. 5/1985.	3040
		Audiencia T. de Albacete. Recurso núm. 31/1985.	3040

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

JUMILLA. Devolución de fianza por obras pavimentación calles.	3041	JUMILLA. Convocatoria para nombramiento interino de asistente social.	3042
LORCA. Contribuciones especiales por obras.	3041	CARTAGENA. Solicitud para instalación de asador de pollos.	3042
CIEZA. Subasta parcela A-17.	3041	CARTAGENA. Cesión gratuita de terreno al Ministerio de Educación y Ciencia.	3042
CIEZA. Subasta parcela A-12.	3041	ALEDO. Contribuciones especiales por obras, 4.ª fase.	3042
LAS TORRES DE COTILLAS. Remodelación tarifas agua potable.	3041	CEHEGIN. Expte. sobre delimitación polígono «Peña Rubia».	3042
LAS TORRES DE COTILLAS. Modificación tarifas Servicio del Cementerio Municipal.	3042		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos número 355/1985.	3043	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos contra Informática Matteini, S. A.	3044
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos contra Premusa, S. A.	3043	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. Autos número 2.488/1984.	3044
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. Autos contra Informática Matteini, S. A.	3043		

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

815 Por error, no se han incluido en los anexos II y III de la Resolución de 15 de julio de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a don José Fernández Buendía, don Miguel Sancho Ruano y don Antonio Cavanilles Carbajo, que constan en el acta de la sesión de la Comisión Regional de Personal del día 25 de junio de 1985, con informe favorable, por lo que se modifican dichos anexos, ampliándose de la siguiente forma:

ANEXO II

Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

José Fernández Buendía; puesto de trabajo: jefe

de Negociado de Control de Calidad de Edificación; nivel: 17.

ANEXO III

Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

Miguel Sancho Ruano; puesto de trabajo: arquitecto técnico; nivel: 15.

Antonio Cavanilles Carbajo; puesto de trabajo: arquitecto técnico; nivel: 15.

Murcia, 30 de julio de 1985.—El consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

4. Anuncios

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

816 **CONCURSO para adquisición de aparatos e instrumental para el equipamiento del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.**

1.º—Objeto.

Es objeto del concurso la «Adquisición de aparatos e instrumental para equipamiento de los Servicios Médicos del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial San Juan de Dios, de Murcia», conforme al desglose en seis lotes, que constan en la «Memoria Descriptiva y Cláusulas Técnicas», que junto con el pliego de condiciones administrativas, rigen la contratación.

En su definición más amplia la adquisición comprende: Aparato Electromiografía y otros; Analizador automático y otros; Ventosa obstétrica y otros; Microscopio quirúrgico y otros; Equipo para Sala de Urgencias y otros, y Monitor de cuatro canales y otros.

2.º—Tipo de licitación. Queda fijado, a la baja, en la cantidad de 93.073.000 pesetas para el total de los lotes, constando en cada uno de ellos los aparatos e instrumental a adquirir y el tipo de licitación, pudiendo presentar ofertas a uno, varios o la totalidad de los lotes.

3.º—Duración del contrato. El suministro de los aparatos e instrumental, será el previsto en las prescripciones técnicas, pudiendo ser reducido en sus ofertas por los proponentes.

4.º—Fianza provisional. Para tomar parte en la contratación, los licitadores deberán constituir fianza o fianzas provisionales, que se indican, para cada uno de los lotes, en Anexo a las Condiciones Administrativas. Podrán hacerse en metálico, en aval bancario o títulos de la deuda pública.

5.º—Fianza definitiva. El 4% sobre el importe del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes.

6.º—Pagos. El importe de la adjudicación o adjudicaciones será realizado mediante certificación-factura, a la entrega de conformidad del material, y con cargo a la consignación presupuestaria existente.

7.º—Oficina donde se puede examinar el expediente. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Secretaría General Técnica. Negociado de Contratación, Ronda Levante, 11, Murcia.

8.º—Documentación. Los licitadores deberán presentar, con su oferta, en la forma señalada en los pliegos de condiciones, los siguientes documentos:

- D.N.I. del licitador, o fotocopia legalizada del mismo.
- Resguardo acreditativo de constitución de fianza provisional.
- Declaración jurada de no estar afectado por causas de incapacidad e incompatibilidad.
- Escritura de poder y constitución de Sociedad, en su caso, debiendo estar el poder bastanteado por el secretario general técnico de la Consejería.

- Documento acreditativo de estar al corriente el licitador en sus obligaciones fiscales y sociales.
- Cualquier otro documento que pueda mejorar las características de los aparatos e instrumental a adquirir. Detalles y documentación técnica de los ofertados y relación de suministros efectuados similares a los del concurso.

9.º—Plicas. Se presentarán en el Negociado de Contratación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación y ante la Mesa licitatoria que se constituya al efecto.

10.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., en posesión del D.N.I. número..., de fecha..., en nombre propio (o en representación que acredita de...), enterado del anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha... y del pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas que rigen el concurso para la «Adquisición de aparatos e instrumental con destino a equipamiento del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial San Juan de Dios, de Murcia», se compromete a suministrar... (indíquese lote o lotes a los que concursa), con estricta sujeción a la Memoria Descriptiva y pliego de condiciones técnicas y administrativas, en la cantidad de... pesetas (en letra y para cada uno de los lotes).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las ofertas irán reintegradas con timbre del Estado por valor de 25 pesetas.

Murcia, 31 de julio de 1985.—El consejero, José María Morales Meseguer.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 4870

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: doña María Chico Marín.

Objeto de la petición: Riego de una finca de su propiedad en el paraje «Hoya de Gil Pérez», en término municipal de Calasparra (Murcia).

Emplazamiento de la toma: En la citada finca, dentro de las zonas regables de las acequias de Gil Pérez y de la Mina, por sus márgenes izquierda, en término municipal de Calasparra (Murcia).

Características del aprovechamiento: Pozo de 15 m. de profundidad con 1,10 m. de diámetro.

Con tal petición se abre un período de información pública por

el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, número 9, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinente. (Referencia AR-AS-109/84).

Murcia, 11 de julio de 1985.—El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 4844

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes

Ignorándose el domicilio actual de la Sociedad que se expresa a continuación, se le notifica por medio del presente anuncio para que realice el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades

liquidadas en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones con los acuerdos, en esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes (Negociado de Notificaciones), o interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Número de expediente; denominación social; último domicilio; impuesto; ejercicio; importe en pesetas

991; Construcciones Asdrúbal, S. A.; Plaza España, 4, 7.º, Cartagena; Sociedades; 1981; pesetas 27.885.971.

992; íd.; íd.; 1982; 15.551.380.

993; íd.; íd.; 1983; 71.714.886.

Cartagena, 9 de julio de 1985.—El jefe de la Dependencia.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4835

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.122 de 1982, instados por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Tomás Giménez Chumillas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Urbana: Cuarenta y cuatro. Una vivienda de tipo A según calificación provisional e I) en el plano, en la planta primera de viviendas del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, ubicado en el partido de Sangonera la Seca, calle de Federico Servet, sin número, con calle Cid Campeador y calle Cristóbal Colón, también sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número III de Murcia, tomo 2.458, libro 125, folio 135, finca 10.242, inscripción 3.ª.

Tasada en 2.622.180 pesetas.

2.º—Urbana. Treinta y tres. Un local comercial en la planta baja del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, inmediato al partido de Sangonera la Seca, C/. de Federico Servet, s/n. calle del Cid Campeador y calle de Cristóbal Colón, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número III de Murcia, tomo 2.458, libro 125, folio 113, finca 10.220, inscripción 3.ª.

Tasada en 5.611.750 pesetas.

3.º—Urbana. Doce. Una plaza de garaje en la planta de sótano de dicho edificio. Ocupa una superficie de 37 metros, 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, al tomo 2.458, libro 125, folio 71, finca 10.178, inscripción 3.ª.

Tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4833

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 881/83, se sigue ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito contra don Luis Enrique Sánchez María, D.ª Marinette Beaussier Francois y doña Antonia Sánchez Cano, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 6-11-1985, 11-12-1985 y 8-1-1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad le cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Los bienes saldrán a subasta, para la primera, por el tipo de tasación; para la segunda, con rebaja del 25%, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Local para oficinas sito en la izquierda, en la octava planta de una casa marcada con el número 4 de la calle José Antonio Ponzoa, de esta ciudad, de 83,80 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: derecha entrando, local derecha de su misma planta izquierda, casa de don Diego Turo, y fondo, calle José Antonio Ponzoa. Inscrita al tomo 2.086, libro 31/2.ª, folio 245, finca 3.276. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez. — El secretario.

Número 5042

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 849 de 1984, el día 8 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a D. Emiliano Navarrete Rosillo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que

hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a D. Emiliano Navarrete Rosillo y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

Número 4997

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Doña María de la Almudena Cánovas del Castillo Pascual, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 13 de 1985, para cubrir los cargos de jueces de Paz y fiscales de Paz propietarios y sustitutos del Juzgado de Paz de Moratalla, de este partido, habiéndose presentado las solicitudes que se relacionan, y por virtud del presente se publica la misma para que, en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra los solicitantes, que serán presentadas en este Juzgado.

Juez de Paz propietario: Don José Andreu Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Moratalla, en Ctra. de Caravaca, 14.

Juez de Paz sustituto: Don Mariano Roch Gómez, mayor de edad, soltero, confitero, vecino de Moratalla, domiciliado en Avda. Antonio Guirao, 9.

Fiscal de Paz propietario: Don Jesús Martínez Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Moratalla, domiciliado en Mayor, 46.

Fiscal de Paz sustituto: Don Andrés Vélez Martínez, mayor de edad, casado, funcionario administrativo, vecino de Moratalla,

domiciliado en calle Lucas Egea, número 13.

Dado en Caravaca de la Cruz a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María de la Almudena Cánovas del Castillo Pascual.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

* Número 4826

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION C)**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en esta Juzgado, bajo el número 1.048-C/84 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Antonio Pardo Belmonte y doña María Francisca Sáez Pérez, vecinos de Torre Pacheco, con domicilio en calle Juan León, número 8, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que con respecto a ellos consta en el Registro de la

Propiedad, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes y tendrán que conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

5.ª — Los interesados podrán, desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación aludida en el apartado segundo, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento al efecto designado, conservándose los pliegos cerrados, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—«Urbana: Número 55: Vivienda tipo E, situada en la octava planta en alto, al frente subiendo por las escaleras, con entrada y salida por la calle de Carlos III, número 48, en el Ensanche de Cartagena, que se distribuye en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, paso y terraza; ocupa una superficie útil de 96 metros y 80 decímetros cuadrados y construida con los servicios comunes de 120 metros y 45 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, vivienda tipo D, número 54; por el Oeste, zaguán y caja de escaleras y en parte patio de luces, y al otro lado edificio Mastia; por el Norte, vivienda tipo F, número 56, y por el Sur, garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el libro 63, folio 93, finca número 7.222, inscripción 2.ª.

Valorada en tres millones seiscientos trece mil psetas.

2.º—Urbana: Número 52: Vivienda tipo B, situada en la planta octava en alto, en el centro subiendo por las escaleras y derecha mirando al edificio desde la calle, con entrada y salida por la calle de Tirso de Molina, número 7, en el Ensanche de Cartagena, que se distribuye en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, paso y terrazas; ocupa una superficie útil de 89 metros, 95 decímetros cuadrados, y la construida con los servicios comunes de 110 metros, 80 decímetros cuadrados. Linda: por el Este o frente, calle de Tirso de Molina; por el Sur, vivienda tipo A, número 51; por el Norte, la vivienda tipo C, número 53, y por el Oeste, zaguán de entrada y salida a esta vivienda. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Cartagena, en el libro 63, folio 87, finca número 7.216, inscripción 3.ª.

Valorada en tres millones trescientas veinticuatro mil pesetas.

Para el supuesto de que en la primera subasta no hubieran postores se señala para la segunda el día 25 de octubre de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, excepto el tipo de tasación que experimenta una rebaja del 25%.

Y asimismo, para el caso de que tampoco hubiesen postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, también en la sala audiencia de este Juzgado, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez. — El secretario.

Número 5040

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.125/85, sobre hurto, a instancia de Wilhelm Niedermayr, contra Miguel Lucena García, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor juez de Distrito, sustituto, don Carlos Mata González, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante Wilhelm Niedermayr, mayor de edad, titular del pasaporte 00351011, expedido en Linz el día 9 de abril de 1981, y como denunciado Miguel Lucena García, mayor de edad, soltero, ceramista, vecino de Murcia, sin domicilio fijo, y

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Lucena García como autor de una falta prevista y penada en el artículo 587 del vigente Código Penal, a la pena de 5 días de arresto menor y al abono de las costas de este pro-

cedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Mata González.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Wilhelm Niedermayr y Miguel Lucena García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 15 de julio de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 4828

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 182/85, seguido a instancias del procurador don Alfonso Vicente Pérez Celdrán, en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., contra don Estanislao Nsomo Nchama, doña Carmen Pardo Noguera y don Modesto Pardo Noguera, lo que con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco, aparece dictada sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que rechazando la oposición formulada por el procurador doña Josefa Gallardo Amat, en representación de doña Carmen Pardo Noguera, mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embargaren, y con su producto, pago al ejecutante Banco Popular Español de la cantidad reclamada de ochocientas sesenta y cuatro mil pesetas, con los intereses pactados y las costas ocasionadas, a todo lo que expresamente condeno a los demandados don Estanislao Nsomo Nchama, doña Carmen Pardo No-

guera y don Modesto Pardo Noguera; y por la rebeldía del primero y tercero de ellos se les notificará esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no lo pidiese el Sr. Pérez Cerdán que se hiciesen personalmente. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados rebeldes expido el presente en Murcia a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 4834

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 16 de 1984, instados por Spaimex, S. A., representado por el procurador Sr. Brugarolas Rodríguez, contra don Ricardo Cabrera Muñoz, cuyo actual domicilio se desconoce, en los cuales y por resolución de esta misma fecha se ha practicado el embargo de bienes propiedad de dicho demandado, consistente en lo siguiente:

«Vivienda tipo A, en planta baja, de Las Torres de Cotillas, partido del Rancho Grande, ocupando una superficie el solar de 179 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 88,27 metros cuadrados, la que aparece inscrita a nombre del Sr. Cabrera, casado, con doña Antonia Alcaraz Jiménez, para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 758, libro 90, folio 91, finca 11.462, inscripción 3.ª».

Por virtud del presente se cita de remate al expresado demandado para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le convinjere, bajo apercibimiento de rebeldía.

Dado en Mula a 28 de junio de 1985.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 4827

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 459 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco de Murcia, S. A., contra don Francisco y don José Verdú Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, leberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.ª—Los bienes salen a segunda subasta con rebaja del 25% del precio pactado en la escritura de hipoteca.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los que se acompañan por testimonio al presente, formando parte del mismo.

Dado en Murcia a 12 de junio de 1985.—Abdón Díaz Suárez—El secretario.

EXPONEN:

I.—Que don José Verdú Sánchez es dueño de una mitad indivisa de la siguiente finca:

Dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y setenta centiáreas de tierra secano en blanco, igual a tres fanegas y seis celemines, situados en los extramuros de la villa de Mazarrón, sitio nombrado del Molinete. Linda: Este, el Malecón y calle del Puente; Sur, camino que conduce al Pozo de la Pila; Oeste, terrenos que fueron de una fábrica de salitre de los herederos de doña Soledad Granados y otros y tierras de don Fernando Oliva, ambas camino por medio, calle sin nombre y casa de herederos de Ginés González, y Norte, casas de la calle del Molinete, del caudal de procedencia de herederos de Juan Diego Delgado, de Benito Acosta, de herederos de Gregorio Martínez, de Pedro José García, de Fernando Vivancos, de Bartolomé Rubio y de Ginés Méndez.

Título: Adquirió la mitad indivisa en estado de soltero por compra a doña María Miras Martínez, en escritura de 3 de septiembre de 1980, ante el notario de Mazarrón, don Rafael Bonete Bertolín.

Cargas: Libre de ellas y sin arrendar.

Inscripción: Tomo 813 del archivo, libro 177 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 59 vuelto, finca 10.820. Precio pactado: pesetas 28.000.000.

II.—Que don Francisco y don José Verdú Sánchez son dueños por mitades indivisas de las siguientes fincas:

En término municipal de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje del Espinar:

1. Un trozo de tierra con proporción de riego de aguas turbias, que tiene de cabida veintidós áreas y treinta y seis centiáreas, igual a cuatro celemines. Linda: Este, Juana Fernández Raja; Sur, el tomador de las Moreras; Oeste, Bartolomé Fernández Raja, y Norte, la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 71 vuelto, finca 13.895. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

2. Trozo de tierra secano, con varias higueras; tiene de cabida once áreas y dieciocho centiáreas, igual a dos celemines. Linda: Este, Ginés Gallego García; Sur, camino vecinal; Oeste, herederos de don Francisco Gómez Zamora,

ra, y Norte, Francisco Bernal Pedreño.

Inscripción: Libro 211, tomo 982, folio 77 vuelto, finca 13.898. Precio pactado: 320.000 pesetas.

3. Otro trozo de tierra secano; con una mata de palas, de cabida dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, igual a tres celemines. Linda: Este, Ginés Gallego García; Sur, ejidos de la era de trillar mieses; Oeste, Francisco Bernal Pedreño, y Norte, tierras de Compañía de Minas. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa que se compone de entrada principal y dos habitaciones en su derecha entrando, cuya superficie queda comprendida en la total cabida. Corresponde a esta finca la quinta parte proindiviso en la era de trillar mieses, cuya superficie ocupa aproximadamente once áreas y dieciocho centiáreas.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 79 vuelto, finca 13.899. Precio pactado: 640.000 pesetas.

4. Trozo de tierra secano, que tiene una extensión superficial de cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a ocho celemines. Linda: al Este, José Fernández Raja; al Sur, ejidos de la era de trillar mieses; al Oeste, herederos de Francisco Gómez Zamora, y al Norte, terrenos de la Compañía de Aguilas. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa que se compone de cámara, pajera y cuadra, y en su confrontación un patio, cuya superficie queda comprendida en su total cabida.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 103 vuelto, finca 13.911. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

5. Trozo de tierra con proporción de riego de aguas turbias, que tiene una extensión superficial de setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas, igual a una fanega y dos celemines. Linda: Este, Bartolomé Fernández Raja, boquera por medio; Oeste, desagüe de lavaderos de la Compañía de Aguilas; Sur, Juana Fernández Raja, y Norte, Ginés Fernández Raja. Esta finca tiene derecho a las aguas turbias del tomador que tiene su origen en la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 55 vuelto, finca 13.887. Precio pactado: 1.440.000 pesetas.

6. Trozo de tierra riego turbio, de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a seis celemines. Linda: Este, Gi-

nés Fernández Raja; Sur, tomador de aguas turbias; Oeste, Juana Fernández Raja, y Norte, la Rambla de Lorca.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 57 vuelto, finca 13.888. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

7. Trozo de tierra secano, de cabida once áreas y dieciocho centiáreas, igual a dos celemines. Linda: Este, Ginés Gallego García; Sur, Encarnación Fernández Raja; Oeste, herederos de Francisco Gómez Zamora, y Norte, Bartolomé Fernández Raja.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 65 vuelto, finca 13.892. Precio pactado: 320.000 pesetas.

8. Trozo de tierra secano, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a seis celemines. Linda: Este, Encarnación Fernández Raja; Sur, ejidos de la era de trillar mieses; Oeste, Juana Fernández Raja, y Norte, terrenos de la Compañía de Aguilas. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa que se forma con pajera, cuadra, una porchada y tres habitaciones, cuya superficie queda comprendida en su total cabida. Corresponde a esta finca la quinta parte proindiviso en la era de trillar mieses, cuya superficie que ocupa es aproximadamente once áreas y dieciocho centiáreas.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 67 vuelto, finca 13.893. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

9. Trozo de tierra con proporción de riego de aguas turbias, de cabida noventa y cinco áreas y tres centiáreas, igual a una fanega y cinco celemines. Linda: Este, Agustina Pérez Pérez; Sur, José y Bartolomé Fernández Raja; Oeste, desagües de lavadero de la Compañía de Aguilas, y Norte, tomador de aguas turbias. Esta finca tiene derecho a las aguas del tomador que tiene su origen en la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 44, finca 13.881. Precio pactado: 2.880.000 pesetas.

10. Trozo de tierra de riego, que tiene de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a seis celemines. Linda: Este y Sur, tomador de aguas turbias de las Moreras; Oeste, Agustina Pérez Pérez, y Norte, la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 45 vuelto, finca 13.882. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

* Número 4850

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 222/82-A se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador Sr. Rentero Jover, contra D.^a María del Carmen Cavaller Sitjar, domiciliada en Las Torres de Cotillas, calle Florida, número 2, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre, respectivamente, a sus 11,15 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en

el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda letra A, planta 6.ª, calle Arabí, 14, de cabida 91,53 m. cuadrados, que linda: frente, con vuelo de la calle Arabí; derecha mirando desde la calle Arabí, con finca de herederos de Juan Castell; izquierda, con vuelo de la portería, hueco de la escalera y vivienda B de la misma planta; fondo, con finca de sucesores de Juan Nicolás y Juan Terrasa; parte inferior, vivienda A de la 5.ª planta alta; parte superior, con la vivienda del ático o 7.ª planta alta. Inscrita al folio 105, tomo 3.107, libro 236 de Palma, finca número 6.968, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Valorada en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 4 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez. — El secretario.

Número 4868

DISTRITO CIEZA

Cédula de notificación

En virtud de acuerdo dictado en este día en juicio de faltas número 414-84 que se tramita sobre lesiones causadas a María Perea Riquelme contra Francisco Cascales Sebastián, ha mandado notificar a dicha lesionada y denunciado la sentencia dictada en este día en dicho procedimiento, cuya parte dispositiva dice:

Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Cascales Sebastián como autor de una falta de lesiones a la pena de veinte días de arresto menor a cumplir en la Prisión Provincial de Murcia, pago de las costas del juicio y a indemnizar a María Perea Riquelme en la cantidad de seis mil pesetas por lesiones.

Y para que sirva de notificación a dichos interesados, que se desconoce su actual domicilio, expido la presente que firmo en Cieza a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía con el número 84 de 1984, a instancia de don Antonio Ferrón Chamorro y doña Dolores Garrido Egea, contra doña Gloria Egea Abenza y contra los Hros. de don Cesáreo Egea Guillamón, sobre declaración de derechos, en los cuales se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Cieza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número 84 de 1984, a instancia de don Antonio Ferrón Chamorro y doña Dolores Garrido Egea, mayor de edad, albañil y sin profesión especial, vecinos de Madrid, calle Piedras Albas, número 33, que han estado representados por el procurador don Cefirino Sánchez Balibrea, que por haber cesado en el ejercicio de la profesión fue sustituido por su compañero don Tomás Muñoz Ruiz, y defendidos por el letrado don Eduardo Linares Moreno, contra doña Gloria Egea Abenza, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en Colonia de los Angeles, bloque 7.4.º dcha., que ha estado representada por el procurador don Emilio Molina Martínez, y defendida por el letrado don Domingo Gómez Gómez, y contra los herederos desconocidos de doña Rosario Egea Guillamón, que fueron declarados y han permanecido en situación procesal de rebeldía, sobre cumplimiento de obligaciones, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por don Antonio Ferrón Chamorro y su esposa doña Dolores Garrido Egea, representados por el procurador don Tomás Muñoz Ruiz, contra

doña Gloria Egea Abenza y los Hros. de don Cesáreo Egea Guillamón, sobre solicitud de declaración de determinados pronunciamientos, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión de la actora a la que procede imponer expresamente las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de parte de los demandados se notificará en forma legal salvo que otra cosa se solicite por la actora, lo pronuncio, mando y firmo.—F. López del Amo.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a los Hros. de don Cesáreo Egea Guillamón y sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Cieza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González. El secretario.

* Número 5048

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan José López Ortega, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía 81/85, a instancias del procurador don Carlos Martínez-Carrasco y Sáez, en nombre y representación de don Manuel Aguilera de la Cierva, don Juan Martínez Oliva, don Domingo Aguilera Aguilera, don Nicolás Sánchez Robles, don Sebastián Robles Fernández, don Juan Rodríguez López, don Sebastián Sánchez Robles, don Jesús Moreno Sánchez y don José Soria Martínez, contra la Comunidad de Regantes del Río Alharabe, de Moratalla, representada por el Sindicato de Riegos de dicha Comunidad, y «contra cualquier persona desconocida que pueda tener interés en este proceso», y por virtud del presente se emplaza a las personas desconocidas que pudieran tener interés en este procedimiento, para que, en término de diez días, compa-

rezcan en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite para contestación de demanda, siguiendo el pleito su curso con lo demás que proceda.

Dado en Caravaca de la Cruz a 1 de junio de 1985.—Juan José López Ortega.—El secretario.

* Número 4854

PRIMERA INSTANCIA

NUM. TRES DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Isabel Moreno Galindo y tres más, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

«Casa número 8 de la calle de La Cuesta, del barrio de Santa Lucía, de este término municipal, de varias habitaciones con un piso. Mide cuatro metros veinte centímetros de frente, por diecisiete metros setenta centímetros de fondo, o sea, setenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros cuadrados, y linda: Norte, herederos de Basilio Mínguez; Sur, Marina Lorente; Este, calle de la Cuesta, y Oeste, Blas Davia. Es la finca número 10.905 de la segunda sección, tomo 173, folio 246 del Registro de la Propiedad de Cartagena. Dicha finca fue adquirida por don Juan Manzanares Manzanares en escritura de compraventa a doña Ana Aroca Peñalver y otros a favor del indicado, finado con fecha 25 de abril de 1974.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción, o a sus herederos, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente número 226/85, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a 29 de mayo de 1985.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. — El secretario.

* Número 5049

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION C)

E D I C T O

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.379-C/84, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña María Josefa Francisco Sánchez, y don Juan Jiménez Lorente, de ignorado domicilio, declarados en rebeldía, en reclamación de 115.802 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas más, presupuestas para intereses y costas, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por mí, Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de la misma, los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, entre partes; de una como demandante Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, bajo la dirección del letrado don Juan Enrique Martínez Useros, contra don Juan Jiménez Lorente y doña María Josefa Francisco Sánchez, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despatchada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad de los deudores don Juan Jiménez Lorente y doña María Josefa Francisco Sánchez, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Caja de Ahorros Provincial de Murcia, de la cantidad de ciento quince mil ochocientas dos pesetas por capital de

la póliza de autos, más los intereses del capital pactados y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno a los mencionados deudores, a quienes por su rebeldía les será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez. Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados don Juan Jiménez Lorente y doña María Josefa Francisco Sánchez, expido la presente que firmo en Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

Número 5005

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO QUINCE DE MADRID**

Corrección de error

Habiendo observado error en la paginación del «B. O. R. M.» número 180, de fecha 8 de agosto actual, se rectifica en el sentido de aclarar que este edicto continúa en la página anterior (3002), ya que a dicha página le correspondía el número 3003 y a ésta el 3002.

* Número 4836

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA**

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 247-84, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de don Jesús Ortega Candel, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Blanca, con domicilio en Estación Férrea, con un activo de 34.680.055 pesetas y un pasivo definitivo de 30.222.481 pesetas, en el cual se celebró junta

de acreedores con fecha 27 de mayo de 1985, en la que se aprobó por los acreedores, por unanimidad, el siguiente convenio:

«El suspenso, don Jesús Ortega Candel se compromete a abonar todas las deudas que constituye el pasivo que refleja la lista definitiva de acreedores presentada por los interventores en este expediente, excluidos los créditos que tienen derecho de abstención en un período de tres años, no debiendo abonar cantidad alguna durante el primer año, abonando el veinticinco por ciento de los créditos durante el segundo año y el 75 por 100 restante durante el tercer año, fijándose como fecha de pago de las amortizaciones el día quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, la del veinticinco por ciento y la misma fecha de mil novecientos ochenta y ocho la del setenta y cinco por ciento definitivo, sin que dichos créditos devenguen interés alguno durante dicho período de tiempo; acordándose que en caso de incumplimiento por el suspenso de cualquiera de los plazos establecidos, este convenio regulador se transformará automáticamente en convenio de liquidación, y una comisión liquidadora que se nombrará al efecto, compuesta por dos acreedores, procederá sin necesidad de nueva junta ni de ratificación por parte de los acreedores, que en este momento conceden a dichos liquidadores poderes tan amplios y suficientes como sean necesarios para llevar a cabo enajenaciones de bienes, muebles o inmuebles y transacciones de cualquier tipo que tiendan a realizar el activo de don Jesús Ortega Candel, para con su importe hacer pago de sus créditos a los acreedores, y con facultad y poderes suficientes que en caso de aprobación confiere el suspenso a favor de dichos liquidadores para que puedan llevar a cabo las operaciones de liquidación, y renunciando expresamente los acreedores a su derecho de solicitar el estado de declaración de quiebra de don Jesús Ortega Candel».

Y con el fin de que se publique en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad» de Murcia, expido el presente en Cieza a 28 de junio de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 4994

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado don Andrés Hernández Guirao, en nombre y representación de don José Antonio García Puche, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura, sobre adquisición de terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 29 de 1985.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4995

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de don Bernabé

Sánchez Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación por diferencias de haberes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 30 de 1985.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4822

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Luis Ponce Marco, don Francisco Javier Tébar Masso, don Gregorio Castellanos Escrig, don Pascual Parrilla, Paricio, don Emilio Borrajo Guadarrama, don Francisco Rodríguez López, don Juan Meseguer Martínez, don Manuel Clavel Sanz, don Lorenzo Abad Martínez, don Juan José Parrilla Paricio, don Mariano González Ortín, don Guzmán Ortuño Pacheco, don Manuel Nombela Gómez y don José Luis Villarreal Sanz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, por resolución del Excmo. y Magnífico rector de la Universidad de Murcia, de fecha 1 de marzo de 1984, por la que se acuerda que se abone a los hoy recurrentes una cantidad equivalente al 75% del sueldo base, sin devengo de pagas extraor-

dinarias y ningún otro concepto retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 5 de 1985.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4996

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de doña María de los Desamparados Escolano Gómez y don José María Escolano Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegación General del Gobierno en Murcia, sobre aprovechamiento de aguas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y que quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 31 de 1985.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5055

JUMILLA

Anuncio sobre devolución de fianza

Permanece expuesto al público, por ocho días, en la Secretaría Municipal, un expediente de devolución de fianza a don Salvador Ruiz Ruiz, por la obra de «Pavimentación de calles en Jumilla».

Jumilla, 15 de julio de 1985.
El alcalde.

* Número 5070

LORCA

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de los corrientes, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Imponer contribuciones especiales con carácter potestativo, por sustitución de alumbrado público y reposición de calzada y aceras en las calles de los barrios que figuran en el Presupuesto de Inversiones (que comprenden sustitución de alumbrado público en diputación de Sutullena, en Camino Viejo del Puerto y en diputación de Torrecilla en Casas Baratas, reposición de pavimentos en diputación de Río, en Portijico, Tello, Martín de Piernas, Puente Carros y calle sin nombre), bajo las siguientes condiciones:

— Presupuesto total de las obras: 15.200.000 pesetas.

— Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 25 por 100, es decir: 3.800.000 pesetas.

— Base de reparto: La distribución se realizará por metros lineales de fachada, multiplicados por un índice que será el número de plantas de cada edificio.

2.º Imponer contribuciones especiales, con carácter potesta-

tivo, por sustitución de alumbrado en diputación de Sutullena, alamedas, bajo las siguientes condiciones:

— Presupuesto total de las obras: 4.000.000 de pesetas.

— Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 50 por 100, es decir: 2.000.000 de pesetas.

— Base de reparto: La distribución se realizará por metros lineales de fachada, multiplicados por un índice, que será el número de plantas de cada edificio.

3.º Que se continúen los restantes trámites previstos en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para reclamaciones.

Lorca, 15 de julio de 1985.—El
El alcalde.

* Número 5052

CIEZA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cieza, por medio del presente, hace pública la convocatoria para enajenar, mediante subasta, la parcela de terreno de su propiedad A-17, del Polígono Industrial «Sierra Ascoy», zona segunda, cuya superficie es de 2.883 m², siendo el tipo de tasación 1.946.025 pesetas, cuyo edicto de subasta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de plicas termina a las 14,30 horas del día anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran 20 días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Cieza, 15 de junio de 1985.—El
alcalde.

* Número 5045

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobada por el Pleno Municipal, en su sesión extraordinaria del 23 de mayo pasado, la remodelación de las tarifas de aguas en el abastecimiento público.

Se publica en este periódico oficial al objeto de que los interesados legítimos, puedan examinar y reclamar, en su caso, contra las mismas y por espacio de 30 días.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 111 y 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el acuerdo será definitivo en caso de no presentarse reclamaciones.

Las Torres de Cotillas, 12 de julio de 1985.—El alcalde en funciones, José A. Carrillo.

* Número 5051

CIEZA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cieza, por medio del presente, hace pública la convocatoria para enajenar, mediante subasta, la parcela de terreno de su propiedad, A-12 del Polígono Industrial «Sierra Ascoy», en zona segunda, cuya superficie es de 3.813 m², siendo el tipo de tasación de 2.669.100 pesetas, cuyo edicto de subasta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de plicas termina a las 14,30 horas del día anterior, inclusive al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran 20 días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Cieza, 15 de julio de 1985.—El
alcalde.

* Número 5046

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobadas por este Pleno Municipal, en su sesión extraordinaria del día 11 de los corrientes, la modificación de algunas de las tarifas de la Ordenanza Fiscal del Uso y Servicios del Cementerio Municipal, dicho documento, con sus informes, se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal al objeto de oír reclamaciones por espacio de 30 días.

A los efectos determinados por los artículos 111, 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de abril, si contra dicha modificación no se produjeran reclamaciones, será elevada a definitiva.

Las Torres de Cotillas, 12 de julio de 1985.—El alcalde en funciones, José A. Carrillo.

* Número 5054

JUMILLA**Convocatoria para nombramiento interino de asistente social del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla**

Es objeto de esta convocatoria la provisión de la plaza de asistente social vacante en la plantilla municipal, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de septiembre de 1984, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en estas pruebas quienes estén en posesión del expresado título facultativo, o en disposición de obtenerlo hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y sean mayores de edad.

2.ª Las solicitudes se presentarán por escrito, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». A ellas, adjuntarán los aspirantes los siguientes documentos en sendos sobres cerrados:

a) Memoria de un Plan de Trabajo de un asistente social.

b) Curriculum vitae, al que se acompañará certificación de títulos y de cursos y actividades laborales realizadas.

3.º El tribunal nombrado al

efecto se reunirá para calificar la documentación aportada, de conformidad con el baremo incluido en las bases aprobadas por el Ayuntamiento, así como para realizar una entrevista con cada uno de los aspirantes, previo el oportuno llamamiento, la cual será valorada de acuerdo con las propias bases.

4.º El tribunal, como resultado de la valoración de cada una de dichas pruebas, formulará propuesta de nombramiento a favor de quien haya obtenido más elevada puntuación, lo que acordará el Pleno de la Corporación, contratando al seleccionado, con carácter interino, hasta que se resuelva la convocatoria de la correspondiente oferta pública de empleo que procediere efectuar, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

Jumilla, 15 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5099

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Ana M. Bermúdez Sánchez licencia para instalación de asador y venta de pollos en calle Canales, número 31, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 10 de julio de 1985. El alcalde.

* Número 5050

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de junio del año en curso, ha adoptado acuerdo de ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia un terreno de propiedad municipal sito en el Ensanche, con destino a la construcción de un Instituto Politécnico.

Lo que se hace público, por plazo de quince días a contar des-

de la publicación del presente anuncio, a efectos de que puedan formularse reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 96-1.º g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 13 de julio de 1985. El alcalde acctal.

* Número 4876

ALEDO**ANUNCIO**

El alcalde de Aledo,

Hace saber: Que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento de Aledo el expediente de Contribuciones Especiales de la obra «Pavimentación de calles en Aledo, 4.ª fase», aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 9 de julio de 1985, por un importe de 528.003 pesetas a repartir en la proporción correspondiente entre los vecinos beneficiados con dicha obra, que tiene un importe total de 6.142.568 pesetas.

Dicho expediente estará expuesto al público durante quince días para oír cuantas reclamaciones se presente por parte interesada.

Aledo, 10 de julio de 1985.—El alcalde, Francisco García García.

* Número 4880

CEHEGIN**ANUNCIO**

Habiendo recaído aprobación de carácter inicial, mediante acuerdo plenario de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1985, respecto del expediente iniciado por este Ayuntamiento, sobre Delimitación de la Unidad Segregada del Polígono «Peña Rubia», el mismo queda expuesto al público durante un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38-b) del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Cehegín, 10 de julio de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4991

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 355/85, instados por don José Sánchez Aguilar contra FOCAYSAN, S. L., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a 1 de julio de 1985.— Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don José Sánchez Aguilar, representado por don Guillermo Rodríguez Navarro, y de otra, y como demandado FOCAYSAN, S. L., en acción sobre despido.

Resultando...
Considerando...

Fallo.—Estimo la demanda interpuesta por don José Sánchez Aguilar frente a FOCAYSAN, S. L., declaro nulo el despido; condeno al empresario a que readmita al trabajador en su antiguo puesto de trabajo y le abone salarios de trámite, sobre el declarado probado, desde la fecha del despido, 4 de febrero de 1985 hasta aquella otra en que tenga lugar, eventualmente, la readmisión; el importe de tales salarios, hasta la fecha de esta sentencia, es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de

este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España de esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón. — El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5039

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco José Martínez Gómez, contra Premusa, S. A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de septiembre, y hora de las 10,50 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes

con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Premusa, Sociedad Anónima, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5037

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes años que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Vicente Soto Sáchez y cuatro más, contra Informática Matteini, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de septiembre y hora de las 10,40 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho ac-

to de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Informática Matteini, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 4968

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 2.488 de 1984, a instancia de Francisco Martínez Lucas y once más, frente a empresa Hierros Padilla, S. A., y señor comisario de la quiebra de dicha empresa, sobre rescisión de contrato, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Murcia a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante don José Antonio Albaladejo Pérez, por sí y en representación de once más, representado por don Bienvenido An-

gosto Conesa, y de otra empresa Hierros Padilla, S. A., señor comisario de la quiebra de la mencionada empresa, representado por don Marcelo Quiles Ochoa, sobre rescisión de contrato.

Resultando ...
Considerando ...

Fallo: Estimo las demandas interpuestas por los trabajadores que se dirá frente a la patronal Hierros Padilla, S. A., y el señor comisario de la quiebra de la citada empresa; declaro extinguidos con esta fecha las relaciones de trabajo que unía a las partes, y en consecuencia condeno a la aludida empresa y al señor comisario de la quiebra de la mencionada empresa, en el alcance legalmente previsto, a que abone a los trabajadores las siguientes cantidades en concepto de indemnización: A Francisco Martínez Lucas, 1.869.119 pesetas; a Felipe Marín Córdoba, 1.070.876 pesetas; a Diego Padilla Moreno, 977.482 pesetas; a Jacinto Cazorla Hernández, 2.833.166 pesetas; a Valentín García Lozano, 1.440.236 pesetas; a José A. Albaladejo Pérez, 1.534.400 pesetas; a Manuel Martínez Andreu, 1.060.648 pesetas; a Pedro Andreu Martínez, 817.896 pesetas; a Salvador Legaz García, 1.033.885 pesetas; a Juan Moreno Jimeno, 1.703.341 pesetas; a José Luis Pérez Vivancos, 1.033.275 pesetas; a Antonio Muñoz Murcia, 726.859 pesetas.—Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de casación, para ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Social, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago deberá ingresar la cantidad objeto de condena en el Banco de España, asimismo deberá constituir un depósito de 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos en Madrid, a disposición de la citada Sala del mencionado Alto Tribunal. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Jaime Gestoso Bertrán.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Hierros Padilla, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado

paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 12 de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán.

Número 5038

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Santiago Manzanares Monteverde y cuatro más, contra Informática Matteini, Sociedad Anónima, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de septiembre y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Informática Matteini, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a cuatro de julio de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.